

RE: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Aseo y cafetería

Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 31/08/2022 11:44 AM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Andrés Quiroga Gutierrez <aquiroga@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>

Aprobado



Mario Alberto Chacón Castro
 Director
 Dirección de contratación
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 EXT 1531



De: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 11:38 a. m.

Para: Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Andrés Quiroga Gutierrez <aquiroga@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Aseo y cafetería

Buenos días:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "*Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, fumigación y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que se determinen*", para su información y respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 31 de agosto a las 04:00 p.m.

En caso de que no se responda este correo antes de la fecha y hora fijadas, se entenderá aprobado el acto administrativo del día 31 de agosto con la designación surtida.

Cordialmente,



NYDIA MORENO BUITRAGO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>